

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Cuba**

Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento del MCP 2020-2023**Número del Proyecto:** 00132752 Output: 00125121**Asociado en la Implementación:** Mecanismo de Coordinación del País (MCP Cuba)**Fecha de Inicio:** 1 de diciembre de 2020      **Fecha de finalización:** 30 de noviembre de 2023**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):****Breve Descripción**

El Mecanismo de Coordinación de País (MCP) en Cuba se estableció en el año 2002, siendo el ente responsable de acompañar la presentación y ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Mundial de lucha contra el sida la tuberculosis y la malaria (Fondo Mundial), supervisando y evaluando sus resultados.

El país implementará una nueva subvención del Fondo Mundial entre el 2021 y el 2023. Se trata de un proyecto enfocado en apoyar la implementación de servicios diferenciados a grupos de poblaciones clave en entornos de alta prevalencia de VIH, para contribuir a acelerar en Cuba el progreso hacia el fin de las epidemias de ITS, VIH y hepatitis como problema de salud pública, así como de la discriminación en todas sus formas, al reducir la incidencia, las complicaciones y la mortalidad relacionada con estas entidades.

El MCP, como órgano que garantiza el enfoque coordinado y multisectorial de los proyectos del Fondo Mundial, mantendrá un rol activo y protagónico en los mecanismos de toma de decisiones de este nuevo financiamiento. En coherencia con esto, el proyecto se plantea como objetivo general: "Fortalecer las capacidades del MCP de Cuba, para apoyar el Plan Estratégico Nacional para la prevención y control del VIH, a través del acceso y utilización del financiamiento del Fondo Mundial, promoviendo la participación de los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH)".

Para alcanzar este objetivo, se plantea tres productos:

1. Fortalecido el monitoreo estratégico para todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial, incorporando a los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH).
2. Ampliadas las alianzas entre los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH) para respaldar las políticas y prioridades nacionales relacionadas con la prevención y control del VIH.
3. Fortalecido el desempeño del MCP a partir de la implementación de sus planes de mejora.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):  
 Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup>:  
 GEN-3

<b>Total de recursos requeridos:</b>	USD 120,000.00	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	0.00
	<b>Donante (Fondo Mundial):</b>	USD 120,000.00
	<b>Donante:</b>	0.00
	<b>Gobierno:</b>	0.00
	<b>En especie:</b>	
<b>No financiado:</b>	0.00	

Acordado por (firmas):

MINCEX	PNUD
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
Fecha:	Fecha:

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El MCP es la figura organizativa que, según los lineamientos del Fondo Mundial, debe existir en un país para optar por un proyecto bajo su financiamiento.

Desde el año 2002, este Mecanismo se implementó en Cuba y para desempeñar sus funciones cuenta con sus estatutos y reglamento, los cuales han sido perfeccionados con los procesos de planificación para el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del Fondo Mundial. Realiza sus actividades a través del diálogo de país, asesorías externas, identificación de brechas y amenazas, construcción de mecanismos para su solución e identificación de financiamiento, además de buscar el fortalecimiento de su gestión y su funcionamiento.

Este proyecto se encuentra alineado con el Plan Estratégico Nacional para el control de las ITS, el VIH y las hepatitis, en todo lo relacionado con el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión y alianza de actores.

El MCP tiene entre otras funciones:

- Presentar las Propuestas Coordinadas del País (PCP) al Fondo Mundial.
- Asegurar conexión y coherencia entre las subvenciones del Fondo Mundial y otros programas nacionales de salud y desarrollo.
- Proponer la entidad que fungirá como Receptor Principal (RP).
- Participar junto al RP en el proceso de negociación de las subvenciones.
- Aprobar los documentos normativos de la vida interna, los planes, así como los sistemas de trabajo para la ejecución de los proyectos.
- Evaluar el desempeño de los sub-beneficiarios (SB) y el RP.
- Aprobar la reprogramación de alguna propuesta, hacer solicitud(es) de continuación de financiamiento cuando corresponda y supervisar, y aprobar el plan de cierre de los proyectos.
- Supervisar las subvenciones aprobadas a partir de un Plan de Monitoreo Estratégico, lo que incluye visitas a las zonas de atención para obtener información de primera mano.
- Obtener información de actores no miembros del MCP.
- Evaluar el desempeño de los SB y el RP.
- Socializar la información del trabajo del MCP, las nuevas propuestas y el seguimiento de las que se encuentren activas.

El MCP ha mantenido un funcionamiento estable desde su constitución, apoyando al desarrollo del Programa Nacional de VIH, fundamentalmente atendiendo al cuadro básico de salud del país. Mediante su composición multisectorial y equilibrada entre órganos de la administración central del estado, sociedad civil y organismos multilaterales, ha establecido alianzas entre todos los actores líderes con trabajo en VIH/sida.

Entre sus principales desafíos se ha mantenido el sostener un equilibrio para garantizar que los fondos que se solicitan al Fondo Mundial sean adicionales y no el reemplazo de los compromisos del gobierno, lo cual vigila con su rectoría de forma sistemática en la elaboración de cada proyecto.

Dentro de su estructura funciona una Comisión Técnica responsable de asegurar, entre otros elementos, el enfoque de género de los proyectos y desempeña una veeduría para que sus acciones también estén encaminadas a contribuir a eliminar la estigmatización y la discriminación que afecta a las personas infectadas y afectadas, especialmente las poblaciones clave más vulnerables al VIH: personas que viven con el VIH (PVV), las personas transgénero y los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH).

Mediante el desarrollo de debates técnicos ha influido en la mejora de los resultados de atención y prevención del VIH, así como, el control sobre la ejecución de los Proyectos, con la utilización de diferentes herramientas como la rendición de cuentas de los diferentes actores y la divulgación junto al PNUD, las Unidades de Gestión y los Sub-beneficiarios de los resultados de los proyectos dentro y fuera de su membresía.

Otras de las funciones que ha caracterizado la gestión del MCP ha sido el perfeccionamiento de sus sistemas de supervisión garantizando la transparencia en todos los procedimientos, de los programas en favor de la confianza pública, el mejor desempeño y el racional uso de los recursos, mediante la realización de encuentros periódicos con las autoridades del Ministerio de Salud Pública (MINSAP), el PNUD y otras entidades que se considere, contribuyendo además con el análisis oportuno de la marcha de los proyectos, conocer de nuevas demandas de la situación epidemiológica, y cualquier otro interés de las partes. Por otro lado, ha mantenido abierta la convocatoria para nuevos miembros efectivos o invitados y formalizado un intercambio de información oportuno, igualitario y exhaustivo.

El actual proyecto del MCP guía sus esfuerzos en que se logre el objetivo de la subvención de VIH para el periodo 2021-2023 de “acelerar el progreso hacia el fin de la epidemia de VIH como problema de salud pública y la discriminación en todas sus formas, al reducir la incidencia, las complicaciones y la mortalidad relacionadas con esta entidad”, y para ello, hará un monitoreo estratégico de la subvención de VIH, que permita impulsar intervenciones de alto impacto que garanticen el acceso oportuno a servicios eficientes y sostenibles a lo largo del proceso asistencial continuo; y se logre la protección a los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad sanitaria, a través de mecanismos de coordinación multisectorial eficientes e inclusivos, para todas las personas Trans, HSH y PVV.

## **DESAFÍOS QUE ABORDA EL PROYECTO**

Los desafíos para esta etapa se encuentran en lograr que la Respuesta al VIH continúe defendiendo una estrategia multisectorial donde intervengan diferentes actores del amplio y diverso sociograma cubano, respondiendo a un enfoque bio-psicosocial y de prevención combinada dirigido al seguimiento e influencia en las determinantes sociales.

El espacio de coordinación que propicia el MCP será clave para abordar los desafíos identificados durante el proceso de diálogo de país desarrollado para elaborar la subvención de VIH:

- La medición del alcance de las poblaciones clave con paquetes de prevención se realiza a partir de reportes periódicos sin utilizar código único; y el paquete de prevención se limita a intervenciones conductuales y productos básicos.
- No se logra el adecuado seguimiento de los casos negativos y su integración a servicios de prevención que aseguren su tránsito/derivación dentro de la cascada.
- El uso del condón en poblaciones clave, no es lo suficientemente alto para impactar en la ocurrencia de nuevos casos; (En última relación sexual anal 63,9% en HSH y 63,01% en trans con la última pareja ocasional)<sup>1</sup>
- Existe una brecha de alrededor de 5 mil personas para alcanzar el primer 90, debiendo ampliarse las modalidades de testeo en aras de mejor alcance y rendimiento.
- Se presume la existencia de riesgos de pérdida de casos positivos al VIH debido a las remisiones para confirmar a otro nivel.
- La situación económica del país, arreciada por la intensificación del bloqueo de los EEUU, complejiza que se pueda asegurar la disponibilidad de medicamentos antirretrovirales (ARV) recomendados en cantidades suficientes para mantener la meta alcanzada del segundo 90.

---

<sup>1</sup> PUDR 2019

- Las interrupciones de TAR, pérdidas de observación y falta de adherencia inciden en la insuficiente supresión viral y la mortalidad.
- Es baja la cobertura de carga viral en PVV en TAR y la supresión virológica no alcanza niveles similares a los obtenidos en el primer y segundo 90.
- El 11% de los casos de TB nuevos y las recaídas son coinfecciones y es bajo el cumplimiento de la terapia preventiva.
- El sistema de M&E es susceptible de mejoras para contar con información estratégica en todos los niveles con datos de calidad y continuar profundizando en análisis por género e identidades de género.
- Existen brechas en la infraestructura de las empresas dedicadas al almacenamiento y la distribución de medicamentos y otros productos de salud (obsolescencia de medios de transporte y de manipulación de mercancías, medios para controles de temperatura, medios de refrigeración, insuficiente equipamiento informático para la gestión de inventarios y datos).
- Son crecientes los desafíos de la Dirección de Medicamentos y Tecnología del MINSAP de cara a mejorar la cuantificación y planificación de necesidades de productos de salud de todos los programas, incluyendo el de VIH.
- Es estratégico invertir en el mejoramiento de la infraestructura de las farmacias y laboratorios de los Policlínicos donde se implementarán servicios diferenciados.
- Es necesario abordar, de manera innovadora aquellos obstáculos aún presentes en la Respuesta Nacional y que están vinculados con patrones socioculturales: la estigmatización y la discriminación basadas en el VIH, el género, la orientación sexual; las prácticas y normas que muestran estereotipos y prejuicios sexistas; así como la violencia basada en el género en la población transgénero y en HSH. Fortalecer la implementación de la Estrategia de Género es también un desafío y oportunidad.
- Es necesario apoyar el establecimiento de las redes de poblaciones clave como asociaciones con personalidad jurídica propia, así como continuar fortaleciendo su capacidad institucional y liderazgo.
- Se deberá avanzar en una mayor integración y visibilidad de los costos de las actividades comunitarias de las redes en el presupuesto del sector y garantizar la planificación y seguimiento al apoyo sostenible de estos actores con fondos estatales.

## **RELEVANCIA EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES NACIONALES/REGIONALES/GLOBALES**

El proyecto apoya la implementación del Plan Estratégico Nacional para la prevención y el control de las ITS, el VIH y las hepatitis 2019-2023 (PEN). De esta manera se aporta al cumplimiento de los *Lineamientos de la política económica y social del país*, en particular los Lineamientos del 126 al 131 referidos a elevar la calidad de los servicios de salud, fortalecer la participación intersectorial y comunitaria en la promoción de salud y la prevención, los procesos de reorganización y regionalización de los servicios de salud con calidad, entre otros temas clave.

Asimismo, está alineado con el *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030)*, documento programático que define seis ejes estratégicos, en torno a los cuales se establecen ciento seis objetivos específicos. Entre los ejes estratégicos se encuentra el número 6: Desarrollo humano, justicia y equidad, que entre sus objetivos específicos propone:

- Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda con el objetivo de lograr la satisfacción de la población.
- Diseñar políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales, prestando particular atención a los grupos vulnerables de la población.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso a oportunidades y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por el color de la piel, género, identidad de género,

orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción.

Con el objetivo de lograr la recuperación económica y enfrentar de forma organizada la situación de crisis mundial provocada por la COVID-19, el gobierno cubano aprobó una *Estrategia Económico-Social* que a la vez impulsa la implementación de los *Lineamientos* y del *PNDES 2030*. Esta Estrategia se estructura en dieciséis áreas claves, relacionadas con las esferas económicas y sociales de mayor impacto en la economía nacional y una de estas áreas es precisamente la Salud.

El presente proyecto apunta directamente a varias de las medidas que se pretende aplicar. En el caso del sector Salud se contribuirá al fortalecimiento de establecimientos de la atención primaria, se favorecerán los servicios básicos de salud y se propiciará una gestión más efectiva de los suministros médicos con incidencia en el almacenamiento y la distribución.

En la medida en que el mundo se ha adentrando en la actual situación de pandemia, se ha evidenciado la necesidad de que los complejos desafíos actuales, agravados por la COVID-19, se aborden manteniendo la visión de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este proyecto estará vinculado con los siguientes objetivos y metas:

**Tabla 1. ODS y metas vinculadas con el proyecto**

Objetivos	Metas
<b>3. Salud y bienestar</b>	3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales ...
<b>5. Igualdad de Género</b>	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas...  5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas...
<b>10. Reducción de las desigualdades</b>	10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas.
<b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo a partir de múltiples fuentes.  17.6 Mejorar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur regional e internacional triangular y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y mejorar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente acordadas (...).

Con esta *Agenda de Desarrollo Sostenible* está articulado el *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Cuba 2020-2024*, el cual representa el compromiso del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para apoyar los esfuerzos del país en el cumplimiento de dicha Agenda. Esta iniciativa de apoyo al Programa Nacional de VIH se vincula con el resultado clave "Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos".

Este resultado clave también está reflejado en el *Documento del Programa de País del PNUD para Cuba 2020- 2024*.

El proyecto y las prioridades que atiende reflejan muy bien el enfoque de la oferta programática 2.0 del PNUD<sup>2</sup> en una nueva fase de la respuesta a la crisis desatada por la COVID-19, la cual pretende ayudar a los países a tomar decisiones mirando más allá de la recuperación, con vistas al 2030, para convertir en una oportunidad histórica lo que se ha identificado como el mayor retroceso del desarrollo humano. En particular, esta iniciativa está asentada en una de las cuatro áreas integradas<sup>3</sup> de esa nueva fase: el área de *Protección social: erradicar desigualdades* y su enfoque en la promoción de la cobertura universal de salud y el apoyo a los sistemas y servicios de salud.

---

<sup>2</sup> <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/km-gap/COVID-Response-2-June 18 ES.pdf>

<sup>3</sup> Las cuatro áreas son: Gobernanza, Protección social, Economía verde y Alteración digital.

---

## II. ESTRATEGIA

El proyecto articulará su estrategia alrededor de tres temas clave: el monitoreo estratégico, el fortalecimiento de alianzas entre actores clave para la respuesta al VIH y la mejora de su desempeño.

En cuanto al monitoreo estratégico propiciará la realización de encuentros periódicos del Órgano de Monitoreo Estratégico (OME) con poblaciones clave, garantizará la participación del OME y miembros del MCP en el monitoreo y evaluación de los SBs en municipios seleccionados. Para fortalecer las alianzas entre actores clave, se propone desarrollar reuniones en temas de interés del MCP, incluidos temas clave para respaldar las políticas y prioridades nacionales relacionadas con la prevención y control del VIH y garantizar la participación de miembros del MCP en talleres y encuentros nacionales de las organizaciones de poblaciones clave (HSH, PVV y Trans). Finalmente, el MCP trabajará en la implementación de los planes de mejoras de su desempeño. Estos planes se definen a partir de aplicar una herramienta para la evaluación del desempeño, la cual devela las principales debilidades o temas susceptibles de ser perfeccionados. Este proyecto facilitará al MCP financiamiento para la celebración de sus reuniones ordinarias y extraordinarias, la participación de sus miembros en talleres y eventos internacionales sobre temas clave para el MCP y la adquisición de equipos e insumos informáticos en apoyo a sus funciones.

Para que se materialicen los resultados esperados del proyecto deben garantizarse los siguientes elementos (supuestos):

- Instituciones y actores clave avanzan en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030, en particular en lo referido al eje estratégico de Desarrollo Humano, Justicia y Equidad.
- Se actualiza el marco legal en respuesta a la nueva Constitución de la República en los temas de igualdad, inclusión y no discriminación.
- Se mantiene la voluntad política para la atención a las necesidades diferenciadas de grupos específicos, en particular aquellos en condiciones de vulnerabilidad.
- Se dispone de los recursos necesarios dentro de la economía nacional para respaldar adecuadamente la prestación de servicios de Salud.
- La implementación de la Estrategia de Género de la Respuesta Nacional a las ITS, el VIH y las hepatitis 2020-2024 contribuye a la institucionalización de género y a incrementar los resultados y la efectividad del PEN; integrando el enfoque de género, de derechos y el respeto a la diversidad sexual y las identidades de género; erosionando las actitudes y prácticas discriminatorias, estereotipos sexistas y la violencia basada en género; y disminuyendo barreras para la prevención y atención a las ITS, el VIH y las hepatitis.



---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### RESULTADOS ESPERADOS

Considerando el *Documento del Programa de País del PNUD para Cuba 2020- 2024*, el proyecto contribuirá al Resultado 4 (alineado con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas): *Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos.*

Será clave el fortalecimiento de alianzas y la coordinación con Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas, algunas miembros ya del MCP, que cuentan con iniciativas y capacidades relacionadas con los servicios de salud y en particular con los de VIH como OPS/OMS, UNFPA, UNICEF y ONUSIDA, para aportar innovaciones, conocimientos y la oportuna identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto en Cuba, como en otras naciones.

Este Proyecto establece como su **Objetivo General (Resultado)**: “Fortalecer las capacidades del MCP de Cuba, para apoyar el Plan Estratégico Nacional para la prevención y control del VIH, a través del acceso y utilización del financiamiento del Fondo Mundial, promoviendo la participación de los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH)”.

Para la consecución de esos propósitos, se han definido **3 Productos** a alcanzar:

1. Fortalecido el monitoreo estratégico para todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial, incorporando a los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH).
2. Ampliadas las alianzas entre los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH) para respaldar las políticas y prioridades nacionales relacionadas con la prevención y control del VIH.
3. Fortalecido el desempeño del MCP a partir de la implementación de sus planes de mejora

Para lograr estos productos, se llevarán a cabo las actividades descritas en el acápite **II. Estrategia**.

#### RECURSOS REQUERIDOS PARA LOGRAR LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para el logro de los resultados del proyecto, se requiere de una acertada combinación de recursos financieros, materiales, de formación/ asesoría y humanos.

El proyecto cuenta con un presupuesto total de USD 120,000 aprobados por el Fondo Mundial para ser ejecutados en un periodo de 36 meses a partir del 1 de diciembre de 2020. La distribución del presupuesto por resultados y actividades del proyecto, se refiere en el acápite VII. Plan de Trabajo Plurianual.

Los miembros del MCP, incluyendo los que ocupan cargos directivos o forman parte de órganos y comisiones no reciben salarios por estas funciones y las ejercen de manera voluntaria.

#### **Alianzas**

El MCP de Cuba se integra como una alianza de entidades, que en el contexto de la sociedad cubana atiende todo lo relacionado con las subvenciones del Fondo Mundial en el país.

Está integrado por todos los sectores que participan en el Programa Nacional de VIH, las Agencias Multilaterales presentes en el país y un grupo de entidades que personifican las ONGs y la sociedad civil, entre las que hay representación de provincias, municipios o localidades.

El MCP tiene una composición multisectorial y equilibrada entre órganos de la administración central del estado, sociedad civil y organismos multilaterales, los que se aglutinan mediante los planes de trabajo que se elaboran.

En su composición cuenta con un número límite de 21 miembros, para facilitar que las sesiones de trabajo del grupo permitan la expresión activa de sus miembros. Cada organización miembro del MCP nombra su representante de acuerdo a los reglamentos internos de elección o designación, según corresponda legalmente en los estatutos constitutivos o reglamentos propios de su entidad. Además del representante oficial de cada organización, se ha designado o elegido un representante alterno que le sustituya, en caso de resultar imprescindible, por razones plenamente justificadas.

Cada miembro del MCP (o el miembro alterno) debe reconocer que su participación en el órgano es como representante de la institución, grupo de interés o sector, y no como un representante individual de sus intereses u opiniones.

Adicionalmente, la Respuesta al VIH es multisectorial. Desde los primeros años de la epidemia fue creado por decisión del gobierno cubano, el Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra el sida (GOPELS), integrado por representantes de todos los organismos del Estado, con la responsabilidad de evaluar periódicamente las estrategias de prevención y control de la epidemia desde el punto de vista multisectorial. El proyecto incluye actividades para fortalecer la incidencia de GOPELS en temas clave de la Respuesta. Se continuará reforzando las alianzas entre el MCP y GOPELS, mediante la realización de reuniones conjuntas para la discusión de temas clave para la respuesta al VIH y para la planificación coordinada de acciones intersectoriales.

Para la Respuesta al VIH, las actividades a nivel comunitario son fundamentales y requieren de la coordinación entre actores del sector de la Salud, las redes de la sociedad civil y otros que a ese nivel pueden facilitar y cooperar con las diferentes estrategias para alcanzar a las poblaciones clave y promover su acceso a los servicios de salud de forma sostenible. Por esta razón, el MCP promoverá la articulación de los grupos de trabajo del proyecto en los diferentes territorios con los gobiernos locales, y en particular con aquellos participantes en la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT).

El proyecto complementa las contribuciones en curso y futuras por parte de otros socios técnicos de la Respuesta Nacional al VIH como ONUSIDA, OPS, UNFPA y UNICEF por lo que resulta clave la coordinación y alianzas con estos actores, que son miembros del MCP, con la excepción de ONUSIDA.

Asimismo, se potenciarán las coordinaciones y sinergias con instituciones académicas (Ej. CENESEX, Escuela Nacional de Salud Pública, Sociedad Cubana de Medicina Familiar) y otras organizaciones de la sociedad civil (Ej. Federación de Mujeres Cubanas, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Centro Oscar Arnulfo Romero) que no son miembros actuales pero que cuentan con capacidades, conocimientos y experiencias pertinentes para potenciar el impacto del proyecto.

## **RIESGOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y EL LOGRO DE RESULTADOS**

Entre los principales riesgos identificados se encuentran los siguientes:

- Las restricciones y sanciones asociadas al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, impone mayores obstáculos a la realización de transferencias financieras asociadas al proyecto y a los procesos de importación de insumos.
- Ocurren rebrotes de la COVID-19 y las actividades del proyecto se ven afectadas por las medidas de cuarentena o aislamiento social que se tomen.
- La COVID-19 genera impactos socioeconómicos que refuerzan las desigualdades sociales y de género que afectan a las poblaciones claves más vulnerables al VIH, y se limita la incidencia efectiva y la realización de procesos y acciones presenciales con poblaciones clave, las cuales han mostrado mayor efectividad para generar la transformación de estereotipos sexistas y de discriminaciones basadas en género.
- El proceso de ordenamiento monetario genera un aumento de los precios de los bienes y servicios requeridos por el proyecto, reduciendo la disponibilidad de financiamiento.

Consecuentemente se han previsto diversas medidas de mitigación y los espacios de la gobernanza del proyecto donde se tomarán las decisiones relacionadas con cada riesgo identificado. En este proceso de gestión de riesgos, la capacidad de coordinación de los actores del proyecto y el flujo oportuno de información, serán elementos vitales para actuar oportunamente y mantener un monitoreo cercano de la situación. En el **Anexo 3. Análisis de Riesgos** se describe el impacto y probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos identificados, y las medidas para su manejo.

#### **COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR (CSS/CTR)**

El PNUD Cuba cuenta con una larga experiencia en la formulación e implementación de proyectos apoyados financieramente por el Fondo Mundial. Esta experiencia ha sido compartida con otras oficinas de la región y en otros continentes. En este sentido, la oficina continuará brindando su apoyo a otras oficinas y, de igual manera, obtendrá los beneficios del conocimiento que aportan las disímiles características de enfoque de la epidemia y hacia las poblaciones clave que existen en otras regiones o países.

El proyecto incluye actividades de intercambio, dentro y fuera del país, incluyendo la participación de miembros del MCP en procesos de gestión del conocimiento, donde se seguirán sistematizando las lecciones aprendidas y se seguirán intercambiando experiencias incluidas las relativas a reconocimientos ya recibidos en el marco del apoyo a la Respuesta al VIH como: Buena Práctica en cuanto a la institucionalización de la perspectiva de género.

#### **CONOCIMIENTO**

El MCP y sus miembros han contribuido en la región con otros órganos similares, intercambiando experiencias y aportando su conocimiento en el manejo de los recursos y subvenciones del Fondo Mundial. Los diferentes actores del proyecto acordarán mecanismos de sistematización de las experiencias más pertinentes para la retroalimentación de los programas y proyectos y la eventual difusión de las experiencias exitosas del país, tanto a nivel interno como en el exterior. Los aprendizajes generados por la construcción de la Serie "Aprendiendo y Compartiendo" serán activados tanto en materia de contenidos como de procesos de gestión del conocimiento. Estas experiencias se aprovecharán para potenciar determinadas esferas de acción, tales como la cooperación Sur-Sur.

Cada año se realizarán talleres de análisis de resultados del Proyecto donde se compartirán buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los actores claves en la Respuesta al VIH. También se difundirán publicaciones de resultados de las Encuestas, los que se consultan periódicamente, para la toma de decisiones basada en resultados.

En las reuniones del MCP, se compartirá con todos los miembros una actualización epidemiológica nacional, los resultados del seguimiento programático y financiero del desempeño del proyecto, se debatirá sobre los principales hallazgos y se tomarán decisiones basadas en la experiencia y en las lecciones aprendidas después de más de 17 años de implementación.

## **SOSTENIBILIDAD Y ESCALAMIENTO**

El MCP ha jugado un papel importante durante esta etapa de financiamiento en el país y continuará su rol en los siguientes años, trabajando en la proyección de su perfeccionamiento con enfoque multisectorial complementando los programas nacionales y en respaldo a las políticas de salud pública y sus prioridades.

Con vistas a un eventual proceso de transición del financiamiento del Fondo Mundial en el futuro, se prevé que el MCP no se mantenga como un órgano de gobernanza separado, sino que se integre con todas las capacidades creadas y fortalecidas al Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra el sida (GOPELS), que tiene la misión rectora de la respuesta ampliada y multisectorial a la epidemia del VIH/sida. GOPELS cuenta con amplia participación de los diferentes sectores tanto a nivel nacional como en las provincias y municipios, lo que favorece la sostenibilidad de su funcionamiento. GOPELS será el escenario para supervisar el avance e implementación del plan de transición, identificar obstáculos, ayudar a encontrar soluciones conjuntas y avanzar hacia el alcance las metas comprometidas.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### **EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS COSTOS**

Las actividades que financia el proyecto se alinean a los esfuerzos del Sistema Nacional de Salud y a los recursos domésticos dirigidos a alcanzar la meta de poner fin a la epidemia del sida para el 2030, basadas en un marco de cobertura sanitaria universal. También complementan las contribuciones en curso y futuras por parte de otros socios técnicos de la Respuesta Nacional al VIH como ONUSIDA, OPS, UNFPA y UNICEF. De igual manera, las intervenciones planteadas contribuirán a fortalecer la resiliencia y sostenibilidad del Programa Nacional de VIH en particular y del Sistema de Salud en general.

Para elaborar el presupuesto de este proyecto se han utilizado como precios de referencia, los precios de bienes y servicios similares adquiridos tanto en el marco del propio proyecto de Fortalecimiento del MCP que se implementó entre 2012 y 2020, como de los proyectos de VIH financiados por el Fondo Mundial. Los procesos de compra estarán del PNUD, cumpliendo con los estándares internacionales de transparencia y competitividad.

El proyecto no incluye costos de recursos humanos. Los miembros del MCP ejercen sus funciones de forma voluntaria.

Para promover la eficiencia mediante la asignación óptima de los recursos, el diseño del proyecto se basó en las prioridades del PEN 2019- 2023 y en los resultados de las Evaluaciones del Desempeño del MCP más recientes. Todo esto favoreció la definición estratégica de productos y actividades a priorizar para maximizar el impacto.

Por otra parte, se han definido los arreglos de implementación que se consideran efectivos para responder a los desafíos técnicos y operacionales que se puedan presentar durante la implementación del proyecto y se han establecido las medidas para responder adecuadamente a los riesgos que impactan el alcance de los resultados. Los costos de gestión del proyecto representan un 13% del presupuesto total.

### **GESTIÓN DEL PROYECTO**

El **PNUD** ha sido seleccionado desde el año 2003 como el RP de las subvenciones del Fondo Mundial por el MCP de Cuba, y también funge como Receptor del financiamiento del MCP. Este proyecto se implementará con la modalidad de Implementación Directa del PNUD (DIM, por sus siglas en inglés) a solicitud del MCP y en acuerdo con el MINCEX. Bajo esta modalidad el PNUD ofrecerá de manera integral la implementación de las actividades de los productos definidos en el proyecto.

Para cumplir con este rol, el PNUD cuenta con una Unidad de Gestión del proyecto y hace uso de sus capacidades operacionales a nivel global, regional y en el país. La oficina del PNUD recuperará los costos directos en que se incurra en la implementación del proyecto, de común acuerdo con la entidad de implementación nacional.

El MINCEX, en su calidad de organismo rector y coordinador de la cooperación internacional (Autoridad Pública de Cooperación), es responsable de definir las prioridades nacionales para la cooperación internacional y los proyectos que lo integran, así como evaluar y monitorear sus logros respecto de los resultados definidos.

El MCP será la contraparte nacional rectora metodológica del proyecto y tendrá la responsabilidad de garantizar, de conjunto con el PNUD, la adecuada ejecución del mismo hacia el logro de los resultados previstos.

## **MONITOREO, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS**

El monitoreo y evaluación del proyecto se realizará de acuerdo a las normas establecidas por el PNUD y según se establece en el Acuerdo entre el PNUD y el Fondo Mundial. El proyecto cuenta con un Marco de Resultados con los indicadores clave y un Plan de Monitoreo y Evaluación en el que se describen detalladamente todos los elementos relacionados con el seguimiento sistemático del proyecto, la realización de visitas de monitoreo y de verificación de información en el terreno, los procedimientos de recopilación y manejo de la información para evaluar el desempeño, los mecanismos de retroalimentación, de control de riesgos y de presentación de resultados, incluyendo la rendición de cuentas al donante.

Adicionalmente, el proyecto prestará atención al monitoreo y evaluación de la Estrategia de Género de la Respuesta Nacional a las ITS, el VIH y las hepatitis 2020-2023. Con ello se potenciará la contribución sustantiva del proyecto a la igualdad de género. También se incidirá en la concientización de actores clave de la gestión del proyecto en lo que respecta a aplicar y analizar la escala de efectividad de los resultados según género<sup>4</sup>.

Como parte de los mecanismos de rendición de cuentas al donante, el PNUD entregará cada año un Informe con la Evaluación del Desempeño y otro con los Gastos realizados, según el formato establecido por el Fondo Mundial.

De igual manera, se elaborará un Informe Anual y un Informe Final utilizando el formato de rendición de cuentas del PNUD. Tanto las herramientas de reporte al Fondo Mundial, como el Informe Anual, se elaborarán en coordinación y contando con los insumos del MCP. Los resultados en ellos reflejados serán presentados en reunión ordinaria del MCP.

El proyecto estará sujeto a los procedimientos de auditoría definidos en las regulaciones financieras, reglas y directivas del PNUD y según establece el acuerdo PNUD-Fondo Mundial. Durante la vida del proyecto el PNUD puede ser auditado en su rol de RP de los proyectos financiados por el Fondo Mundial. En este caso, el ejercicio es llevado a cabo por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI), por sus siglas en inglés.

Los representantes del Fondo Mundial y del ALF podrán realizar visitas ad hoc relacionadas con las operaciones financiadas por el Fondo Mundial. El propósito de estas visitas es facilitar al Fondo Mundial la información necesaria para reportar a sus órganos internos sobre la implementación del proyecto y determinar la efectividad de la intervención. El MCP, será responsable de la coordinación de dichas visitas y el MCP de asegurar que el Fondo Mundial y el ALF tengan acceso a la información relacionada con el proyecto. El PNUD apoyará la organización de estas visitas y acompañará las mismas.

---

<sup>4</sup> La Escala de efectividad de los resultados e igualdad de género clasifica los mismos de la siguiente manera: 1) Negativos al género- Resultados tuvieron efectos negativos que agravaron y reforzaron las desigualdades y normas de género; 2) Ciegos al género- Resultados no prestaron atención a las condiciones del género, no reconocieron las necesidades diferentes de mujeres y hombres, niñas y niños o poblaciones vulnerables; 3) Focalizados o específicos- Resultados se focalizaron en equidad numérica (50/ 50) de mujeres y hombres y poblaciones vulnerables de población objetivo; 4) Sensibles a género- Resultados se orientaron a las necesidades diferentes de mujeres y hombres, y la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus, derechos pero no se dirigieron a las causas de esas desigualdades en sus vidas; 5) Transformadores de género- Resultados contribuyeron a cambiar las normas, valores, estructuras de poder y las raíces de las desigualdades y discriminaciones basadas en género.

## V. MARCO DE RESULTADOS

**Efecto previsto conforme lo establecido en el Marco de Cooperación / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:** Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:** Número de gobiernos subnacionales que han mejorado las capacidades para planificar, presupuestar, gestionar y seguir de cerca los servicios básicos.  
**LB:17 Meta: 56**

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:** Fortalecidas las capacidades de agentes nacionales, territoriales y de base comunitaria para proveer servicios públicos y del cuidado, accesibles y de calidad, considerando la dinámica demográfica, con enfoque de género y derechos humanos.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Apoyo al Fortalecimiento del MCP 2020- 2023 (Project No. 00132752- Output No. 00125121).

Evaluación del desempeño		Fuente de la Evaluación
<b>Indicador 1:</b>	<b>(CCM0) El MCP envía a tiempo la Evaluación de Elegibilidad y Desempeño (EPA) y cumple con todos los criterios (MANDATORIO)</b>	<b>EPA enviada al Fondo Mundial</b>
<b>Indicador 2:</b>	(CCM8) Todas las solicitudes de financiamiento se envían a tiempo y están alineadas con las lecciones aprendidas de la subvención actual, los aportes correspondientes del PEN y las partes interesadas (incluida la sociedad civil y los socios en el país).	El MCP proporcionará al Fondo Mundial la fecha de: presentación de solicitudes de financiamiento, fecha de inicio de la concesión de subvenciones y finalización del proceso de firma de las subvenciones. Esta información se evaluará en función de la Solicitud de financiación y la Hoja de ruta para la concesión de subvenciones acordadas.

Desempeño de la Secretaría del MCP	Fuente de la Evaluación
------------------------------------	-------------------------

<b>Indicador 1:</b>	El MCP evalúa anualmente el desempeño general de su Secretaría. El resultado de la evaluación debe ser uno de esos cuatro valores: "Excepcional", "Buen desempeño", "Algunos problemas menores", "Problemas graves".	Resultados de la evaluación de la Secretaría del MCP, incluidas las actas de la reunión del MCP con la discusión sobre los resultados de la evaluación.
<b>Indicador 2:</b>	El 100% de la agenda / actas de las reuniones del MCP (plenario y Comité de Supervisión) en los próximos 12 meses se distribuyó a todos los miembros / suplentes del MCP y la Secretaría del FM (FPM, CCM Hub). Para la agenda dentro de menos de 7 días naturales antes de la reunión y para las actas de la reunión 7 días naturales después.	Correos electrónicos compartidos con CCM Hub (ccm@theglobalfund.org)
<b>Indicador 3:</b>	En el contexto de la financiación del MCP, el plan de trabajo anual y los informes financieros se envían a al Fondo Mundial (FPM, CCM Hub) dentro de un mes después del final del año (de financiación).	Correos electrónicos compartidos con CCM Hub (ccm@theglobalfund.org)
<b>Indicador 4:</b>	El plan de mejoras de la evaluación de elegibilidad y desempeño (EPA) y los contactos del MCP se actualizan al menos cada 3 meses.	Datos en los sistemas, que no deben estar desactualizados por más de 3 meses, en un momento dado.
<b>Indicador 5:</b>	La Secretaría del MCP está facilitando el intercambio de información entre las actividades a nivel de país y la Secretaría del Fondo Mundial, así como apoyando a los Equipos de País cuando están en los países.	Utilizando las mismas escalas que el # 1, evaluado por el Fondo Mundial.



## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de las siguientes actividades de monitoreo y evaluación. El proyecto contará con un Plan de Monitoreo y Evaluación que describirá estos elementos de forma más detallada.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Recolectar datos, medir y analizar periódicamente el progreso de los indicadores de cobertura/productos y resultados inscritos en el Marco de Resultados para evaluar el progreso del proyecto en el logro de los resultados acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia requerida para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará los reportes periódicos de los indicadores, y al identificar progresos por debajo de lo planificado atenderá la identificación de soluciones inmediatas	-	Los costos de estas acciones serán cubiertos por el proyecto, aspecto contenido en su presupuesto.
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que pueden haber sido requeridos de acuerdo a los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para administrarlos o controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas para mitigarlos.	-	

<b>Aprendizaje</b>	Gestionar periódicamente el conocimiento e integrar al proyecto las lecciones aprendidas y buenas prácticas de la implementación de proyectos anteriores, así como las derivadas de otros proyectos y asociados en la implementación	Al menos una vez por año	La gerencia de proyecto y el equipo de país capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	-	
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Identificar fortalezas y debilidades y evaluar la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD. Informar a la gerencia y equipo de país para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes al desempeño proyecto.	Anualmente	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades y se emplearán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	-	
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisar internamente los datos de rendimiento, los riesgos, obstáculos de implementación y evidencias de todas las acciones de monitoreo realizadas para asegurar la toma de decisiones apropiadas e informadas.	Al menos una vez por año	El Comité Directivo del proyecto analizará los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad de la información y debatirán en base a ello las correcciones que deberán realizarse en el curso de la acción	-	
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Se elaborarán los informes en coordinación y contando con los insumos del MCP.	-	

<p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p>	<p>El Comité Directivo del proyecto efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño, así como la ejecución y desglose del plan de trabajo plurianual a fin de garantizar un presupuesto realista a lo largo de la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, el Comité Directivo realizará una revisión final del proyecto para capturar las lecciones aprendidas y analizar las oportunidades para ampliar/escalar y socializar los resultados y las lecciones aprendidas con audiencias relevantes.</p>	<p>Al menos una vez al año</p>	<p>El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	<p>-</p>	
--	--	--------------------------------	--	----------	--

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos Esperados	Actividades	Presupuesto Previsto por año			Responsables
		Año 1	Año 2	Año 3	
<b>1. Fortalecido el monitoreo estratégico para todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial, incorporando a los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH)</b>	1.1. Realizar encuentros periódicos del OME con poblaciones clave	1,500.00	1,500.00	1,500.00	PNUD Mecanismo de Coordinación del País (MCP Cuba)
	1.2. Garantizar la participación del OME y miembros del MCP en el M&E de los Sub-beneficiarios en municipios seleccionados	5,356.00	5,356.00	5,356.00	
	1.3. Desarrollar un Taller Anual de Resultados de la subvención del FM	4,500.00	4,500.00	4,500.00	
	Costos Indirectos- GMS	794.92	794.92	794.92	
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 1</b>		<b>12,150.92</b>	<b>12,150.92</b>	<b>12,150.92</b>	
<b>2. Ampliadas las alianzas entre los actores clave (entidades estatales, sociedad civil, organismos multilaterales, y poblaciones clave más vulnerables al VIH) para respaldar las políticas y prioridades nacionales relacionadas con la prevención y control del VIH.</b>	2.1. Desarrollar reuniones en temas de interés del MCP, incluidos temas clave para respaldar las políticas y prioridades nacionales relacionadas con la prevención y control del VIH	5,200.00	2,200.00	2,200.00	PNUD Mecanismo de Coordinación del País (MCP Cuba)
	2.2. Garantizar la participación de miembros del MCP en talleres y encuentros nacionales de las organizaciones de poblaciones clave (HSH, PVV y Trans)	13,028.00	9,728.00	9,728.00	
	Costos Indirectos- GMS	1,275.96	834.96	834.96	
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 2</b>		<b>19,503.96</b>	<b>12,762.96</b>	<b>12,762.96</b>	
<b>3. Fortalecido el desempeño del MCP a partir de la</b>	3.1. Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias del MCP	1,600.00	1,600.00	1,600.00	PNUD Mecanismo de

<b>implementación de sus planes de mejora</b>	3.2. Participar en talleres, eventos internacionales sobre temas clave para el MCP	3,500.00	3,500.00	3,500.00	Coordinación del País (MCP Cuba)
	3.3. Apoyar la compra de equipos e insumos informáticos en apoyo a las funciones del MCP	0.00	6,300.00	6,300.00	
	3.5. Otros Gastos de gestión del Proyecto- Costos Directos	2,699.18	2,699.18	2,699.18	
	Costos Indirectos- GMS	545.94	986.94	986.94	
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 3</b>		<b>8,345.12</b>	<b>15,086.12</b>	<b>15,086.12</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>	

---

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Este proyecto se enmarca en el Acuerdo Básico firmado por el PNUD con el Gobierno de Cuba el 17 de mayo de 1975. Se implementará con la modalidad de Implementación Directa del PNUD (DIM, por sus siglas en inglés) a solicitud del MCP y en acuerdo con el MINCEX. Bajo esta modalidad el PNUD ofrecerá de manera integral la implementación de las actividades de los productos definidos en el proyecto.

El PNUD es responsable ante el Fondo Mundial por el uso de los recursos financieros, el monitoreo de las actividades del proyecto, y el reporte financiero y programático. El **PNUD** funge como Receptor del financiamiento del MCP. Para llevar a cabo sus funciones, el PNUD contará con una Unidad de Gestión del Proyecto compuesta por un/a Gerente, un/a Especialista de M&E, un/a Especialista de Finanzas y Administración y un/a Asistente General. Se aplicará la política de recuperación de costos del PNUD, elemento reflejado en el presupuesto.

El MINCEX, en su calidad de organismo rector y coordinador de la cooperación internacional (Autoridad Pública de Cooperación), es responsable de definir las prioridades nacionales para la cooperación internacional y los proyectos que lo integran, así como evaluar y monitorear sus logros respecto de los resultados definidos.

El MCP, en particular desde su Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría, será la contraparte nacional rectora metodológica del proyecto y tendrá la responsabilidad de garantizar, de conjunto con el PNUD, la adecuada ejecución del mismo hacia el logro de los resultados previstos.

Para supervisar su implementación, en base a los Procedimiento de Operaciones y Programas del PNUD, se creará un Comité Directivo para el proyecto, integrado por altos directivos del PNUD y el MINCEX. El Comité Directivo se reunirá al menos dos veces al año y tendrá como objetivo general supervisar la ejecución del proyecto, además de analizar y aprobar las modificaciones sustantivas que se requiera presentar al donante para su valoración y autorización.

Los Términos de Referencia de esta estructura de implementación del proyecto se describen en el Anexo 5.

La Secretaría del MCP trimestralmente en su reunión ordinaria rendirá cuentas a sus miembros por el uso de los fondos de acuerdo con el presupuesto y el plan de trabajo, así como del desempeño del Plan de Monitoreo Estratégico.

Para los miembros del MCP, el *Reglamento* constituye una guía para el desarrollo y la supervisión pertinente de los procesos de trabajo del MCP y del OME, y es fuente informativa de verificación para la realización de auditorías y supervisión del desempeño del órgano.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 17 de mayo de 1975 entre el Gobierno de la República de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por PNUD Cuba “Asociado en la Implementación” que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>5</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>6</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los

---

<sup>5</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>6</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
  - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
  - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.



- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*,

en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Términos de Referencia del Comité Directivo del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**